

DECRETO N° 043/94

VISTO:

La presentaciòn realizada por el Sr. Gumercindo Centioni-L.E. N° 3.070.297, con domicilio en calle Dean Funes 373 de esta localidad, titular de la Licencia de Taxi N° 4 (cuatro);

Y CONSIDERANDO:

Que el presentante solicita la baja de su licencia de taxi y del vehìculo que afectaba a dicho servicio;

Que no existen impedimentos para otorgar dicha baja;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DESE de Baja del Registro de Taxìmetros de esta localidad, a la licencia de Taxi N° 4 (cuatro), a nombre del Sr. Gumercindo Centioni-L.E. N° 3.070.297, debiendo considerarse tal licencia como vacante, a partir del dia de la fecha.-

Art. 2°.-:DESE de Baja del Registro de Automotores Taxìmetros de esta Municipalidad, al vehìculo marca Peugeot-Modelo 1980-Dominio X 391433.-

Art. 3°.-:El presente Decreto serà refrendado por el Sr. Secretario de Economía y Finanzas Municipal.-

Art. 4°.-: de forma.-

Capilla del Monte, 9 de Marzo de 1994.-

firmado: OSVALDO JOSE A. OROS

DIEGO SEZ

Sec. Ec. y Fzas.

Intendente Municipal.-